

**Organiza**  
Centro de Arbitraje y Mediación  
Cámara de Comercio de Santiago



**Patrocina**  
Dirección General de  
Relaciones Económicas Internacionales



**Conferencia**  
**Compraventa Internacional de Mercaderías:**  
**Normas Aplicables y Solución de Controversias**

9 de julio de 2009, 8:45 a 12:00 horas  
Edificio del Comercio (Monjitas 392, piso 2, Santiago)

La Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, ratificada por Chile en el año 1990, rige hoy en más de 60 países y constituye una ley uniforme de amplia aceptación internacional.

La Cámara de Comercio de Santiago, su Centro de Arbitraje y Mediación (CAM Santiago) y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) consideran de la mayor importancia que los empresarios y abogados chilenos se familiaricen con esta valiosa herramienta legal, a fin de que puedan hacer valer eficazmente sus derechos en las transacciones internacionales en las que participan.

La Conferencia está dirigida a empresas exportadoras e importadoras de bienes, abogados que se desempeñan en el área de la contratación internacional y demás actores relevantes en el ámbito del comercio internacional.

**Programa:**

- |              |  |
|--------------|--|
| 9.00 - 9.20  | <b>Palabras de bienvenida</b><br>Carlos Eugenio Jorquiera M. - Presidente CAM Santiago<br>Andres Rebolledo S. - Director de Asuntos Bilaterales DIRECON  |
| 9.20 - 10.10 | <b>Contratos regulados por la Convención de Viena</b><br>Osvaldo Saldías C. Abogado U. de Chile. Doctor U. Libre de Berlín, Alemania. Master en Estudios Políticos Europeos U. Heidelberg. Profesor invitado Northwestern University, School of Law. Investigador Universidad Humboldt - Berlin. |

**Temas:**

- ¿Cuándo un contrato queda sujeto a la Convención de Viena?
- ¿Qué resguardos legales deben adoptarse al momento de negociar contratos de compraventa internacional de mercaderías?
- ¿Cuál es la formalidad que debe darse a este tipo de contratos?

- 10.10 - 10.25 **Pausa de café**
- 10.25 - 11.15 **Derechos y obligaciones del exportador e importador bajo la Convención de Viena**  
Elina Mereminskaya. Consejera CAM Santiago para Arbitraje Internacional. Profesora de la Facultad de Derecho de la U. de Chile. Doctora y Magíster en Derecho, Alemania. Abogada, Rusia.
- Temas:
- Obligaciones del importador al recibir la mercadería.
  - Formalidades del reclamo por mercaderías disconformes.
  - ¿Cuándo se puede resolver el contrato y obtener una indemnización?
  - Rebaja unilateral del precio en caso de incumplimiento.
- 11.15 - 11.40 **Aplicación de la Convención de Viena en la práctica chilena**  
Gonzalo Fernández R. Abogado PUC, Magíster en Derecho Harvard Law School, Profesor PUC, Socio Carey & Cía., Árbitro CAM Santiago.  
Matías Araya V. Abogado PUC, Master in Business Law Universidad Adolfo Ibáñez, Socio Araya & Cía, Árbitro de la DRC (Dispute Resolution Corporation) del NAFTA.
- Temas:
- El uso de la Convención de Viena en la redacción de los contratos.
  - Solución de controversias en base a la Convención de Viena.
- 11.40 - 12.00 **Arbitraje internacional como instancia para resolver las controversias derivadas de los contratos internacionales**  
Karin Helmlinger C. Abogada PUC, Directora Ejecutiva - Secretario General CAM Santiago. Profesora U. Adolfo Ibáñez y U. Alberto Hurtado.
- Temas:
- Flexibilidad del procedimiento arbitral internacional.
  - *Expertise* y dedicación de los árbitros.
  - Eficacia de las sentencias arbitrales internacionales.